

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 ABR 2020	
Exp. N°	17:10
	38237 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios para implementar medidas económicas y protocolos sanitarios, atendiendo situación por la que están atravesando los clubes y entidades deportivas amateur de la Provincia de Santa Fe. En este sentido solicitamos instrumentar las siguientes medidas:

- Que el Poder Ejecutivo evalúe otorgar ayudas económicas institucional no reintegrable por el término de 4 (cuatro) meses consecutivos, para hacer frente a la obligación del pago de salarios de los empleados y profesores y de los gastos que se necesiten cubrir desde la fecha del comienzo de la cuarentena hasta la reactivación de su normal funcionamiento. El mismo deberá ser adecuado en forma proporcional a la cantidad de asociados de cada institución.
- Se les otorgue la excepción del pago de los servicios públicos provinciales por el tiempo que dure la cuarentena y 2 meses más, tiempo estimado para que puedan volver a su funcionamiento normal y reactivación de sus actividades.
- Modifique el destino del CO.PRO.DE. y destine recursos elevando el porcentaje de recaudación de IIBB que destina a ese fin y disponga su ejecución en los próximos 60 días.
- Crear una comisión ad hoc, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Deportivo de la Provincia de Santa Fe, cuya finalidad sea la de brindar asesoramiento gratuito a los clubes o entidades deportivas amateur de la provincia, sobre los requisitos y trámites necesarios para poder acceder a las medidas y programas tanto provinciales como nacionales de los cuales son potenciales beneficiarios, evaluando, flexibilizando y facilitando su inclusión en los mismos.

- Instrumentar la entrega de becas para atletas, técnicos/as y entrenadores/as a modo de fomentar su entrenamiento y preparación, conforme al programa de Becas de la Provincia.
- Gestionar para que los vencimientos y obligaciones con los diferentes organismos del estado (nacionales y provinciales) queden diferidos, de pleno derecho, hasta sesenta (60) días posteriores al cese definitivo de las medidas de aislamiento preventivo, social y obligatorio, A su término dichas obligaciones podrán ser financiadas en seis (6) cuotas.
- Gestionar a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia, la implementación de un sistema de registro de las relaciones laborales entre los clubes y/o entidades deportivas y los profesores/as, entrenadores/as y/o instructores deportivos y de ritmo.
- Crear los protocolos sanitarios necesarios a fin de permitir la utilización de las instalaciones de los clubes y/o entidades deportivas, con sistema de turnos y usuarios limitados, exigiendo la realización de controles de salud e implementando estrictos procedimientos de higiene.
- Interceder ante los organismos nacionales que correspondan, a fin que las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional sean de efectiva instrumentación en el territorio provincial.



BOSCAROL ALEJANDRO  
Diputado Provincial

GALDEANO JULIAN  
Diputado Provincial

#### FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente

Como es de público conocimiento los argentinos estamos atravesando un momento de excepcionalidad, modificando de manera rotunda muchos hábitos en la vida de cada

uno de los ciudadanos, debido a la pandemia Covid 19, en el marco del decreto 260/2020, el cual declara la emergencia sanitaria.

Muchas de las actividades sociales y deportivas se vieron afectadas por dichas medidas ya que su funcionamiento se encuentra suspendido, ocasionando el cierre de sus puertas.


Entre las actividades afectadas se encuentran los clubes y entidades deportivas amateur de la Provincia de Santa Fe, quienes cumplen una función social muy enraizada en nuestra sociedad. Tienden a cumplir un rol central en la recuperación de los lazos que se van quebrando y lo hacen en virtud de que utilizan al deporte como un recurso integral para el desarrollo de todos aquellos niños, niñas y jóvenes que asisten al mismo, colaborando en su adaptación social y en la formación de valores, alejándolos de los vicios y malas costumbres.

La realidad de estas instituciones, en cuanto a lo económico ya es bastante angustiante en un contexto normal, viéndose agravado hoy por la incapacidad que tienen de solventar los salarios de empleados y profesores, como así también los gastos de los servicios, ya que al encontrarse cerrados dejan de percibir las cuotas mensuales que los asociados abonan en concepto del desarrollo de las actividades deportivas.

El papel social e integrador de los clubes es muy relevante en nuestra comunidad, ya que constituyen un espacio privilegiado para la recuperación de las relaciones sociales. Estos han sido concebidos como un eslabón importante en la integración social, generando igualdad de oportunidades y permitiendo poner al alcance de la mayor cantidad de personas posibles las mismas condiciones para su desarrollo integral. En ellos se experimentan el compromiso, la participación, la confianza, el respeto y el compañerismo, valores que se proyectan a lo largo de la vida.

Los hechos de esta crisis se suceden y desencadenan a una velocidad inusitada. Resulta extremadamente complejo "organizar" una realidad que, como siempre –pero algunas veces mucho más que otras– se presenta de una manera caótica. La única certeza hasta el momento es que debemos encontrar los mecanismos de acción necesarios para afrontar esta situación, posibilitando a estas instituciones su subsistencia, ya que las mismas serán de vital importancia en su rol dentro de la sociedad al momento de la recuperación y reactivación a la normalidad.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación el presente proyecto.

  
BOSCAROL ALEJANDRO  
Diputado Provincial

GALDEANO JULIAN  
Diputado Provincial